

ACTA SESION ORDINARIA 4811

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil ochocientos once, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas del once de setiembre del dos mil diecisiete, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Walter Ruiz Valverde; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Vanessa Gibson Forbes; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausente: Sr. Luis Fernando Monge Rojas; por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General y Subgerente Administrativo. Sra. Gloria Acuña Navarro, Subgerente Técnica. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella. Por la Secretaría Técnica: Sr Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.

3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4810.

4. Informe del funcionario Diego González, sobre INA VIRTUAL.

5. Correspondencia:

- Oficio CS.425-17, copia para la Junta Directiva, sobre reclamo presentado por un estudiante supuestamente afectado por designación a competencias WorldSkills.
- Oficio STJD-208-2017, sobre trámites paralelos a las recientes modificaciones al Reglamento de la Junta Directiva.
- Oficio SGT-701-2017. En relación con actividades de la Mesa de Formación Dual.
- Oficio ALEA-641-2017. respuesta al oficio AI-00484-2017 del 10 de julio de 2017, en el cual se solicita información sobre el Convenio de Cooperación INA-OIT,

6. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

7. Mociones

8. Asuntos de la Auditoría Interna:

- Oficio AI-00589-2017. Sobre abstención para participar en proceso de elección del Subauditor (a)

9. Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.

- Oficio GG-1121-2017, que acompaña oficio No.URF-PT-589-2017 (adjunto), vencimiento del Título de Propiedad Cero Cupón N°7592.
- Oficio SGA-494-2017. Cumplimiento de Acuerdo número 244-2017-JD-V2, en relación a acciones y medidas en el Centro de Formación León XIII.

10. Asuntos de la Asesoría Legal

- Oficio ALCA-434-2017. Informe y recomendación en reclamo administrativo interpuesto por Pablo Garro Badilla, representante legal de Proveeduría Global Gaba S.A, contra recepción condicionada de bienes, en compra directa 2017CD-000013-08.
- Oficio ALEA-572-2017. Borrador del convenio entre “el Instituto Nacional de aprendizaje (INA) y la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) para la participación en la Olimpiada Mundial de Robótica en Costa Rica.

11. Varios

- Fecha para reunión con el Consejo Rector de SBD
- Informe de la Secretaría Técnica en relación a sistemas paralelos a las reformas al Reglamento de la Junta Directiva.

El señor Secretario Técnico, indica que la sugerencia para el Orden del Día, sería:

1.- Presentación del Orden del Día.

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4810.

4.- Mociones

5.- Asuntos de la Presidencia

6.- Asuntos de la Auditoría Interna

- Solicitud de vacaciones de la señora Auditora Interna.

7.- Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.

- Oficio GG-1121-2017, que acompaña oficio No.URF-PT-589-2017 (adjunto), vencimiento del Título de Propiedad Cero Cupón N°7592.

8.- Asuntos de la Asesoría Legal.

- Oficio ALCA-434-2017. Informe y recomendación en reclamo administrativo interpuesto por Pablo Garro Badilla, representante legal de Proveeduría Global Gaba S.A, contra recepción condicionada de bienes, en compra directa 2017CD-000013-08.
- Oficio ALEA-572-2017. Borrador del convenio entre “el Instituto Nacional de aprendizaje (INA) y la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) para la participación en la Olimpiada Mundial de Robótica en Costa Rica.

9.- Varios

- Fecha para reunión con el Consejo Rector de SBD

- Informe de la Secretaría Técnica en relación a sistemas paralelos a las reformas al Reglamento de la Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a votación el Orden del Día propuesto.

Se aprueba de la siguiente manera:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 343-2017-JD

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria número 4811.

2.- Que el señor Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta final del orden del día, de la siguiente manera:

- **Presentación del Orden del Día.**
- **Reflexión.**
- **Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4810.**
- **Mociones**
- **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**
- **Asuntos de la Auditoría Interna**
- **Solicitud vacaciones señora Auditora Interna**
- **Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa**

- Oficio GG-1121-2017, que acompaña oficio No.URF-PT-589-2017 (adjunto), vencimiento del Título de Propiedad Cero Cupón N°7592.
- **Asuntos de la Asesoría Legal**
- Oficio ALCA-434-2017. Informe y recomendación en reclamo administrativo interpuesto por Pablo Garro Badilla, representante legal de Proveeduría Global Gaba S.A, contra recepción condicionada de bienes, en compra directa 2017CD-000013-08.
- Oficio ALEA-572-2017. Borrador del convenio entre “el Instituto Nacional de aprendizaje (INA) y la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) para la participación en la Olimpiada Mundial de Robótica en Costa Rica.
- **Asuntos Varios**
- Fecha para reunión con el Consejo Rector de SBD
- Informe de la Secretaría Técnica en relación a sistemas paralelos a las reformas al Reglamento de la Junta Directiva.

3.- Que los señores Directores proponen acoger los cambios al Orden del Día propuestos por el señor Secretario Técnico.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4811, CON LOS CAMBIOS APROBADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

ARTÍCULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Viceministra de Educación, procede con la reflexión.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria número 4810.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4810.

El señor Asesor Legal, Indica que se deben incluir las observaciones realizadas por los señores Directores, al acuerdo correspondiente al tema de World Skills.

El señor Presidente, desea dejar plasmado en el acta, que cuando se vio la exposición de World Skills, se retiró momentáneamente de la Sesión, por lo que no estuvo presente en la discusión de dicho tema.

Somete a votación la aprobación del acta de la Sesión 4810.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 344-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: **11 DE SETIEMBRE DE 2017**

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria número 4810, celebrada el pasado 4 de setiembre.
2. Que el señor Asesor Legal, Ricardo Arroyo Yannarella presentó el texto del acuerdo preparado por la Secretaría Técnica, número 339-2017-JD, sobre el tema de WorldSkills International 2017.
3. Que los señores directores formulan y aprueban varias observaciones sobre el Acuerdo número 339-2017-JD, como consta en actas y en consulta con la Asesoría Legal, mismas de las que tomó nota el señor Secretario Técnico para lo que corresponda.
4. Que el señor Presidente Ejecutivo, deja constando en actas que no estuvo presente en la discusión del Acuerdo número 339-2017-JD, relativo a las competencias Worldskills y que, por ende, no participó en la votación respectiva

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4810, CELEBRADA EL PASADO 4 DE SETIEMBRE, Y QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA TOME NOTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ACUERDO NUMERO 339-2017-JD.

QUE EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO SE ABSETIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EN VIRTUD DE NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO

Mociones

El señor Director Esna Montero, menciona que le parece que todas las jefaturas del INA, Presidente Ejecutivo, Gerente General, Subgerentes, deberían llevar algún curso o taller sobre el tema del nuevo Código Procesal Laboral, porque nadie lo ha llevado a nivel de la Institución, y es importante recordar que el mismo cambia todo, hasta la forma de contratación de personal, por lo que considera que es sumamente importante que el INA esté al día con esto.

El señor Presidente, indica que le parece excelente la moción del señor Director Esna Montero, únicamente agregaría que se enfoque en el plan 2017 de la Comisión de Capacitación, es decir, que en el mismo se incluya este tema.

El señor Asesor Legal, comenta que la Asesoría Legal advirtió a la Unidad de Recursos Humanos, desde antes de que se publicara el Código, sobre la necesidad de que se capacitaran todas las jefaturas, principalmente por el tema de los amparos laborales, inclusive los abogados de la Asesoría Legal, en materia laboral, están llevando los cursos correspondientes y están solicitando más cursos, porque no pretenden quedarse rezagados.

En ese sentido, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, puso inmediatamente a trabajar a su gente, en la contratación de ese curso, que primero iría para jefaturas, porque en su caso, fue muy cauteloso y muy insistente en que esto cambia todo, al extremo de que por ejemplo, si un jefe le da capacitación a los mismos funcionarios, si se le justifica las extras a unos y a otros no, si a unos se les tolera las llegadas

tardías y a otros no, etc., todo eso es amparable, por lo que son situaciones que van a resultar en juicios, que muy probablemente se pierdan.

Añade que se está trabajando en un cartel, incluso va a consultar por dónde va ese trámite, porque en un inicio la gente de Recursos Humanos no entendía que era lo que la Asesoría Legal quería, porque lo que se desea es como un traje a la medida, no es que le vayan a decir qué es legislación laboral, o cuáles son los principios legales que rigen, no, es más bien la ley, lo que está pasando, donde no hay jurisprudencia, donde cada quien puede empezar a interpretar, por eso es bueno empezar a llevar varios cursos, y por eso no pueden esperar a que se incorpore en el Plan, porque eso se llevaría mucho tiempo.

El señor Director Esna Montero, añade que esto empezó a regir el 25 de julio, y conversaba con el señor Gerente de las implicaciones que tiene, incluso de despido por una mala contratación o por una situación de discriminación, donde a alguien se le haya resuelto un caso de una manera y a otra persona no se lo acepten, es discriminación, eso es muy grave, el cometer errores por desconocimiento del nuevo Código.

En virtud de lo anterior es que solicita que este tema se vea con urgencia, porque cree que ya se está iniciando muy tarde y se le debe dar la capacitación a las jefaturas lo más pronto posible y también sería muy importante incluir a la Junta Directiva.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que ha observado que el periódico que más ha tocado este tema, es el Periódico La Extra, donde incluso han hablado abogados expertos en la materia, por lo que es claro que hay cierta preocupación sobre este tema.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en cuanto a que la Gerencia General, en el plazo de dos semanas, presente un informe a la Junta Directiva, en relación a lo que se está haciendo, con respecto a la capacitación de los funcionarios, especialmente las jefaturas y a los miembros de este Órgano Colegiado, en el tema de la Reforma al Código Procesal Laboral.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 345-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1.-Que el Director Tyronne Esna Montero mociona sobre la importancia de que la Administración coordine que todas jefaturas del INA, lleven una capacitación sobre la nueva Reforma Procesal Laboral, toda vez que la misma cambia todo lo establecido en el Código de Trabajo, inclusive la forma de contratación del personal y muchos tipos de discriminación, por lo que solicita que lo más pronto posible se coordine dicha capacitación, toda vez que la nueva reforma entró en vigencia desde el pasado 25 de julio.

2.- Que el Asesor Legal indica que antes de que entrara en vigencia esa nueva reforma, se le advirtió a la Unidad de Recursos Humanos, de la necesidad de capacitación de todas las

jefaturas del INA, principalmente por el tema de los amparos laborales.

3.- Que el Director Esna Montero solicita que se tome en cuenta a los Directores para llevar dicha capacitación.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE LAS GESTIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA IMPARTIR EL CURSO SOBRE LA NUEVA REFORMA PROCESAL LABORAL, DIRIGIDO A TODAS LAS JEFATURAS DEL INA Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA QUE TENGAN INTERÉS.

El señor Director Esna Montero, indica que desea externar un agradecimiento a los compañeros del Núcleo Textil y a la Dirección Regional Huetar Norte, por la actividad INATEX que se realizó en la localidad de San Carlos, la cual le pareció excelente, donde tuvo el honor de acompañarles en representación de esta Junta Directiva.

En ese sentido, le parece que se debería hacer una directriz, para que todas las actividades que se hagan, por ejemplo, esta de INATEX, el campeonato de Pesca, sean actividades rotativas en las nueve regionales, es decir, que estos eventos se

puedan hacer en todas las regiones, que se le dé ese valor agregado a la regional, para que cada año se haga en diferentes lugares.

Añade que para ello, sería importante tener una calendarización institucional, para que las regionales tengan la oportunidad de programar los eventos.

El señor Asesor Legal, considera importante que la Administración diga cuáles con las actividades de mayor relevancia, que puedan ser institucionalizadas en el INA.

El señor Presidente, cree que la Subgerencia Técnica sería la indicada, para que analice que eventos se tienen cada año y que no se repitan en las mismas regionales siempre.

La señora Subgerente técnica, comenta que se tiene el evento de Estilismo, organizado por el Núcleo de Salud, Cultura y Artesanía, que realizó el año pasado en San Carlos y que este año va a ser en Cartago y el Torneo de Pesca, orientado al pez león, que se va a realizar el año entrante en Limón, es decir, sí se están realizando algunas actividades, pero con lo mencionado, se haría organizado a nivel de toda las regionales.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Director Esna Montero, en el sentido de que la Subgerencia Técnica, presente un criterio de selección, rotación y calendarización, para el año 2018, de las actividades que se puedan realizar a nivel de toda la Institución.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 346-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Tyronne Esna Montero extiende un agradecimiento a los compañeros del Núcleo Textil y de la Dirección Regional Huetar Norte, por la excelente organización del pasado ENCUENTRO EMPRESARIAL DEL SECTOR TEXTIL: “**INATEX 2017, HILANDO SUEÑOS**”, que se celebró el pasado 8 de setiembre.

2.- Que, a raíz de esa actividad tan importante, mociona para que la Junta Directiva emita una directriz para que todas las actividades realizadas por el INA, sean actividades rotativas en las nueve Regionales.

3.- Que el Asesor Legal indica que lo solicitado por el Director Esna es institucionalizar, por lo que sugiere que se haga un estudio de las actividades más importantes que permitan la posibilidad de rotar entre las Regionales.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, EN UN PLAZO DE UN MES, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE MAYOR RELEVANCIA QUE PUEDEN SER INSTITUCIONALIZADAS Y QUE PERMITAN LA POSIBILIDAD DE SER ROTADAS ENTRE LAS NUEVE REGIONALES DEL INA.

La señora Directora Gibson Forbes, mociona para que la próxima semana se pueda traer por parte de la Subgerencia Técnica, la propuesta de solución a los problemas de CETAV, para poder validarlo posteriormente como un modelo, que pueda implementarse son otras instancias académicas, similares a ellos.

La señora Subgerente Técnica, recuerda que el acuerdo de Junta Directiva tomado para estos efectos, dice que ellas presentaran su situación y que la Administración les diera la respuesta correspondiente, por lo que presentarían los resultados de lo solicitado por la Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por la señora Directora Gibson Forbes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 347-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que la Directora Vanessa Gibson Forbes, mociona para que la Junta Directiva, en una próxima sesión, analice el informe solicitado en el acuerdo 146-2017-JD, en relación con el tema de CETAV.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA

DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME SOLICITADO EN EL ACUERDO 146-2017-JD, CON EL FIN DE SER ANALIZADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

El señor Director Esna Montero, mociona para que todos los rótulos del INA, estén en español y en inglés.

El señor Vicepresidente Montero Jiménez, indica que esa moción la presentó hace algún tiempo.

El señor Presidente, acota que sería revisar el acuerdo y que se le dé cumplimiento.

El señor Director Esna Montero, indica que sería muy importante que también estén en Braille, para los que estén accesibles a la mano, por lo que sería español, inglés y braille.

En ese sentido, sería revisar la moción del señor Vicepresidente Montero Jiménez y en caso de existir que se cumpla como corresponde y de no estar el acuerdo, que

se apruebe la moción que está presentando, para que todos los rótulos del INA estén en español, inglés y Braille.

El señor Presidente, piensa que con esto lo que están es generando la cultura del bilingüismo en la Institución, para que poco a poco, estudiantes y funcionarios se familiaricen con ver un ambiente más bilingüe.

La señora Viceministra de Educación, considera que estas son dos mociones complementarias, porque cree que en la moción del señor Vicepresidente Montero Jiménez, no está planteado lo del Braille, entonces se podría valorar eso también.

Por otro lado, el tema del Braille no es para todos los rótulos, porque hay algunos que no se pueden tocar, es decir, deben ser rótulos accesibles.

El señor Presidente, aclara que no se está hablando solo de la rotulación obligatoria, sino que sea en cualquier mensaje que se publique, también sea en inglés, para ir creando una cultura de bilingüismo en la Institución.

Somete a votación que la Secretaría Técnica, revise si existe a nivel de acuerdo, la moción presentada en su oportunidad, por el señor Director Montero Jiménez, en el sentido de que todos los rótulos del INA, estén en español e inglés y que el mismo sea ampliado con la inclusión del idioma Braille y en caso de que no exista el acuerdo, se disponga en los términos en que se ha discutido.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 348-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero mociona mociona para que todos los rótulos del INA, estén en español y en inglés, y que sería muy importante que también estén en sistema Braille.
2. Que el señor Presidente, indica que con esto lo que están es generando la cultura del bilingüismo en la Institución, para que poco a poco, estudiantes y funcionarios se familiaricen con ver un ambiente más bilingüe.
3. Que, en cuanto al tema del Braille, no es para todos los rótulos, porque hay algunos que no se pueden tocar, es decir, deben ser rótulos accesibles.
4. Que también aclara el señor Presidente, que no se está hablando solo de la rotulación obligatoria, sino que sea en cualquier mensaje que se publique, que también sea en inglés, para ir creando una cultura multilingüista en la Institución, previo estudio técnico.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE EN UN PLAZO DE DOS MESES, LA GERENCIA GENERAL, PREVIO ESTUDIO, DETERMINE CUÁLES RÓTULOS INSTITUCIONALES PUEDEN ESTAR TANTO EN ESPAÑOL COMO EN INGLÉS, Y QUE PARA LO RÓTULOS QUE SEAN

ACCESIBLES, HACERLOS TAMBIÉN EN IDIOMA BRAILLE, Y SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE DICHA GESTIÓN.

La señora Viceministra de Educación, solicita que se considere para el próximo año, que la transferencia de los fondos a los Colegios Técnicos, no se haga tan tarde, de ser posible que sea en el mes de mayo, porque para ellos ejecutar presupuesto a estas alturas del año, es muy complicado.

El señor Presidente, indica que la moción de la señora Viceministra, es en el sentido de que todos los años, como máximo al mes de mayo, se haga la transferencia de recursos a los Colegios Técnicos.

El señor Gerente General, comenta que lo ve bien, máxime que no se cuenta con una normativa interna o externa, que les establezca el mes en el cual se tenga que hacer la transferencia y obviamente con el afán de colaborar con el MEP, se puede hacer lo más temprano posible.

Añade que este año se tuvieron dos aspectos considerables, uno es que hubo que paralizar todos los movimientos presupuestarios, para hacer ajustes en el POIA y se vieron limitados por tres meses y se quería hacer antes de eso, pero por la restricción a la hora de acomodar SBD, que les pedía el aumento en presupuesto en un 15% y guardar el equilibrio, les fue imposible hacerlo en los meses de abril o mayo, por lo que no ve problema en la moción de la señora Viceministra de Educación, en el sentido de realizar la transferencia en los primeros meses del año.

El señor Director Esna Montero, piensa que debe quedar establecido, el mes en que se debe hacer la transferencia de fondos y si las clases inician en febrero, se podría definir que antes del mes de febrero se transfieran los fondos, para que en el MEP puedan disponer de los mismos, eso en el caso de que sea posible a nivel interno del INA.

El señor Gerente General, acota que la moción de la señora Viceministra es para que se haga antes del mes de mayo y en ese caso, no tendrían problema en hacerlo de esa manera.

El señor Director Esna Montero, señala que así estaría bien, pero debe quedar en firme que esto quede como política o directriz.

El señor Presidente, indica que lo importante es que quede definido que sea antes del mes de mayo.

Somete a votación la moción presentada por la señora Viceministra de Educación, en el sentido de que la transferencia de fondos a los Colegios Vocacionales, se haga antes del mes de mayo.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 349-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1. Que la directora Alicia Vargas Porras, mociona para solicitar que se considere para el próximo año, que la transferencia de los fondos a los Colegios Técnicos, no se haga tan tarde, de ser posible que sea en el mes de mayo, porque para ellos ejecutar presupuesto a estas alturas del año, es muy complicado.

2. Que el señor Presidente, indica que la moción de la señora Viceministra, es en el sentido de que todos los años, como máximo al mes de mayo, se haga la transferencia de recursos a los Colegios Técnicos.
3. Que el señor Gerente General, indica que no se cuenta con una normativa interna o externa, que les establezca el mes en el cual se tenga que hacer la transferencia y obviamente con el afán de colaborar con el MEP, se puede hacer lo más temprano posible.
Acota que la moción de la señora Viceministra es para que se haga antes del mes de mayo y en ese caso, no tendrían problema en hacerlo de esa manera.
4. Que el señor Presidente somete a votación la moción presentada por la señora Directora Alicia Vargas, en el sentido de que la transferencia de fondos a los Colegios Vocacionales, se haga antes del mes de mayo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL REALICE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LOS COLEGIOS TÉCNICOS VOCACIONALES, ANTES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

El señor Director Solano Cerdas, menciona a raíz de este tema, que ha tenido desde su fundación, mucha relación con el Colegio de Granadilla, y antes del final de año recién pasado, el Consejo le preguntó que cómo se hacía para tener ellos acceso a ese aporte del INA.

En ese aspecto, el tema es han cambiado algunas personas y las cosas se han quedado inconclusas, y consulta si considerarían prudente que pregunte a los personeros del colegio cómo están haciendo, qué ha sucedido, si alguien ha hecho alguna gestión y si no ver cómo se les puede ayudar.

El señor Presidente, cree que el MEP tiene un procedimiento, donde la Dirección de Educación Técnica recibe los proyectos de los Colegios Técnicos, y hace la distribución, de acuerdo con la importancia e impacto de cada proyecto, por lo que que considera que lo que se debe hacer, es la conexión entre el Colegio de Granadilla y la Dirección de Educación Técnica del MEP.

La señora Viceministra de Educación, acota que consultará como está la situación del Colegio de Granadilla.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia

No hay Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Auditoría Interna

- Solicitud de vacaciones de la señora Auditora Interna.

El señor Presidente, indica que a través del señor Secretario Técnico, la señora Auditora Interna, solicita como día de vacaciones, el próximo lunes 18 de setiembre del presente año.

Somete a votación la solicitud planteada por la señora Auditora Interna.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 350-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente, indica que a través del señor Secretario Técnico, la señora Auditora Interna, solicita como día de vacaciones, el próximo lunes 18 de setiembre del presente año.
2. Que el señor Presidente somete a votación la solicitud planteada por la señora Auditora Interna.
3. Que los señores Directores presentes aprueban dicha solicitud.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SEÑORA AUDITORA INTERNA, RITA MORA BUSTAMANTE, EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa.

- Oficio GG-1121-2017, que acompaña oficio No.URF-PT-589-2017 (adjunto), vencimiento del Título de Propiedad Cero Cupón N°7592.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, procede con la presentación.



Aspectos Generales

- Se cumple con lo indicado en el decreto No. 39613-H del tres de marzo de 2016 y el oficio TN-1176-2014.
- No se especifica la tasa de interés por cuanto las mismas son actualizadas semanalmente.
- Se trabaja con proyección de flujo de caja correspondiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre de los corrientes.

Fuentes de información

Proyección de egresos suministrado por:

La Gestión Regional

Unidad de Recursos Humanos

Proceso de Adquisiciones Sede Central

Unidad de Servicio al Usuario

Unidad de Recursos Materiales

Proyecciones de ingresos:

Proceso de Presupuesto

Proceso de Inspección y Cobros

Flujo de caja proyectado

| Resumen de efectivo | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial de caja | 8.951.473.384 | 7.307.642.911 | 7.552.693.816 |
| Total Ingresos | 16.379.168.428 | 8.279.857.485 | 8.279.857.485 |
| Contribuciones Sociales | 8.100.000.000 | 8.100.000.000 | 8.100.000.000 |
| Ingresos no tributarios | 179.857.485 | 179.857.485 | 179.857.485 |
| Vencimiento de inversiones | 8.099.310.943 | | |
| Total Egresos | 18.022.998.901 | 8.034.806.580 | 8.451.224.888 |
| Remuneraciones | 3.946.694.642 | 3.946.694.642 | 3.946.694.642 |
| Servicios | 1.819.884.304 | 1.793.012.174 | 1.905.955.018 |
| Materiales y suministros | 504.886.800 | 489.550.000 | 478.100.000 |
| Bienes duraderos | 1.161.608.450 | 1.111.420.820 | 1.451.751.618 |
| Transferencias corrientes | 6.089.924.706 | 694.128.944 | 668.723.611 |
| Inversiones | 4.500.000.000 | | |
| Saldo final de caja | 7.307.642.911 | 7.552.693.816 | 7.381.326.413 |

Propuesta de reinversión

| | |
|----------------------|----------------------|
| Fecha de Emisión | 21 de setiembre 2017 |
| Fecha de vencimiento | 21 de setiembre 2018 |
| Plazo en días | 360 |
| Monto | ¢4,500,000,000.00 |



El señor Presidente, somete a votación la inversión del Título de Propiedad Cero Cupón No. 7592.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 351-2017-JD

FECHA DE FIRMEZA: 11 DE SETIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1121-2017 la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, el oficio URF-PT-589-2017 del Proceso de Tesorería de la Unidad de Recursos Financieros, en relación con el vencimiento del Título de Propiedad Cero Cupón N°7592, por un valor nominal de ¢8,099,310,943.16.

2. Que se está cumpliendo con lo establecido en el decreto **No. 39613-H del 3 de marzo de 2016 y el oficio TN-1176-2014**, y que además no se especifica la tasa de interés por cuanto las mismas son actualizadas semanalmente.
3. Que, de acuerdo a los resultados obtenidos del flujo de caja proyectado para los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2017, se recomienda realizar una reinversión parcial por un monto de **¢4,500,000,000.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)**.
4. Que los señores Directores, de conformidad con el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva del INA, así como del inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, proponen aprobar la reinversión presentada por la Gerencia General, con el objeto de buscar las mejores y seguras inversiones para la Institución.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR LA REINVERSIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD CERO CUPÓN N°7592, POR UN MONTO DE **¢4.500.000.000,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE COLONES EXACTOS)**, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL GERENTE GENERAL DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL Y LOS OFICIOS GG-1121-2017 Y URF-PT-589-2017, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Propuesta de reinversión

| | |
|----------------------|----------------------|
| Fecha de Emisión | 21 de setiembre 2017 |
| Fecha de vencimiento | 21 de setiembre 2018 |
| Plazo en días | 360 |
| Monto | ¢4,500,000,000.00 |



ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Asesoría Legal.

- Oficio ALCA-434-2017. Informe y recomendación en reclamo administrativo interpuesto por Pablo Garro Badilla, representante legal de Proveeduría Global Gaba S.A, contra recepción condicionada de bienes, en compra directa 2017CD-000013-08.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente, para verse en una próxima Sesión.

- Oficio ALEA-572-2017. Borrador del convenio entre “el Instituto Nacional de aprendizaje (INA) y la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT) para la participación en la Olimpiada Mundial de Robótica en Costa Rica.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para una próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO

Varios

El señor Presidente, informa que están invitados a dos eventos en San Carlos, uno es el San Carlos Technology Summit, que será el día 26 de setiembre y también el señor Director Regional quiere que estén por allá el día 25 de setiembre, porque los habitantes de Los Chiles y de algunas organizaciones, quieren presentarles una propuesta para un posible centro de formación en Los Chiles.

Asimismo, el día 27 de setiembre, está programada la apertura de Coto Brus, por lo que esos 3 días estarían agendados con estas actividades.

Somete a votación la aprobación de la logística y viáticos, para los Directores que deseen participar en las actividades mencionadas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 352-2017-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente informa que están invitados a dos eventos en San Carlos, uno es el *San Carlos Technology Summit*, que será el día 26 de setiembre y también el señor Director Regional quiere que estén por allá el día 25 de setiembre, porque los habitantes de Los Chiles y de algunas organizaciones, quieren presentarles una propuesta para un posible centro de formación en Los Chiles.
2. Que el día 27 de setiembre, está programada la apertura del Centro INA en Coto Brus, por lo que esos 3 días estarían agendados con estas actividades.
3. Somete a votación la aprobación de la logística y viáticos, para los Directores que deseen participar en las actividades mencionadas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES QUE DESEEN ASISTIR EL DÍA 26 DE SETIEMBRE, AL EVENTO “SAN CARLOS TECHNOLOGY SUMMIT,” LA REUNIÓN CON ORGANIZACIONES LOCALES DE LOS CHILES EL DÍA 25 Y A LA APERTURA DEL CENTRO INA DE COTO BRUS, EL DÍA 27 DEL MISMO MES.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA LOGÍSTICA, VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS DIRECTORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN DICHAS ACTIVIDADES, DESDE EL DÍA 24 AL 28 DE SETIEMBRE, POR MOTIVOS DE

DISTANCIA DE LOS EVENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, SEGÚN PROGRAMACIÓN.

- Fecha para reunión con el Consejo Rector de SBD

El señor Presidente, comenta que el señor Director Ruiz Valverde, anteriormente sugirió que se definiera una pronta reunión con el Consejo Rector de la SBD.

En ese sentido, sugiere que el señor Secretario Técnico, se haga cargo de la coordinación de dicha reunión y que, al respecto, le informe oportunamente a esta Junta Directiva.

- Informe de la Secretaría Técnica en relación a sistemas paralelos a las reformas al Reglamento de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para una próxima Sesión.

Al ser las veinte horas con quince minutos, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4812